



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga
J07ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

**PROCESO ABREVIADO DE RESTITUCION DE TENENCIA DE BIEN INMUEBLE
ARRENDADO. RADICADO: 68001.31.03.007.2022-00264.00**

Se procede a realizarse la liquidación de costas de conformidad con el art. 366 del C.G.P. a favor de la parte demandante y a cargo de la demandada JULIAN ANDRES DELGADO ZAFRA.

LIQUIDACION DE COSTAS

Agencias en derecho de primera instancia _____ \$ 2.320.000
Notificaciones _____ \$ 39.500

TOTAL-----\$ 2.359.500

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS CON 00 CENTVOS/MCTE.

Bucaramanga, julio 24 de 2023

MARIELA MANTILLA DÍAZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, julio veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023).

Se aprueba la anterior liquidación de costas de conformidad con el art. 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

OFELIA DIAZ TORRES
Juez

Firmado Por:
Ofelia Diaz Torres

[Ingrese aquí al micrositio que este juzgado tiene en la pagina de la rama judicial](#)

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 007
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a669550a6bd245fd05b5cdf5b4ffed64ba762c285e4732e9bf2b0d442d64c91**

Documento generado en 25/07/2023 08:53:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>